

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Energía e Industrias Aragonesas, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa», 700.000 bonos, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 700.000, al interés anual bruto del 10,50 por 100, pagadero por semestres los días 14 de abril y 14 de octubre de cada año, a partir del 14 de octubre de 1988; amortizables de una sola vez, el 14 de abril de 1991, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar total o parcialmente los títulos no convertidos, en la fecha de devengo de cualquier vencimiento de intereses posteriores al 15 de marzo de 1989; convertibles en acciones de la Sociedad a los dos meses del cierre del período de suscripción, por un plazo de treinta y un días, es decir, del 15 de junio al 15 de julio de 1988; en el plazo de treinta y dos días, del 15 de octubre al 15 de noviembre de 1988, y en el plazo de veintinueve días, del 13 de febrero al 15 de marzo de 1989, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 10 de marzo de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 27 de octubre de 1988.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—15.597-C.

*«Compañía Arrendataria del Monopolio
de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPSA)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 240.309 acciones, al portador, serie D, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.448.741 al 1.689.049, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan en los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1987, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPSA), mediante escritura pública de 28 de enero de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 27 de octubre de 1988.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—15.523-C.

*«Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones
Celulosa Española, S. A.» (SNIACE)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación

pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 2.660.611 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 15.832.659 al 18.043.269, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan en los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1988, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A.» (SNIACE), mediante escritura pública de 26 de febrero de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 27 de octubre de 1988.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—15.462-C.

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1988, y en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 10 de noviembre de 1988, los siguientes títulos emitidos por «Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, Sociedad Anónima» (SNIACE), CIF número A-28-013225, código valor número 16538019, en virtud de escritura pública de fecha 6 de mayo de 1988: 663.490 acciones, ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 18.043.270 al 18.706.759, ambos inclusive.

Las citadas acciones son emitidas para atender la conversión de la 7.ª emisión de obligaciones, septiembre 1987.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de noviembre de 1988.—El Secretario en funciones, José Miguel García Lombardía.—El Síndico Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—15.463-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Sexta emisión de cédulas hipotecarias al portador

Se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas hipotecarias de la emisión de referencia que, a partir del día 31 de diciembre de 1988, se procederá al pago del cupón número 4, mediante estampillado de los títulos.

De acuerdo con las conclusiones de emisión, el tipo de interés que corresponde a este vencimiento es del 5,335 por 100, lo que supone un importe líquido de 4.268 pesetas por cupón.

Madrid, 14 de noviembre de 1988.—El Secretario general.—5.634-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias, 4,50 por 100, serie B, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran a continuación.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de febrero próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses:

Cédulas 4,50 por 100, serie B.

Código de valor: 00027010.

Vencimiento: 1 de febrero de 1989.

Número de cédulas: 210. Del número 1.029.031 al número 1.029.260, ambos inclusive.

Madrid, 2 de noviembre de 1988.—El Secretario general.—5.635-5.

**BANCO DE FINANCIACION
INDUSTRIAL
(INDUBAN)**

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por esta Sociedad que, a partir del próximo 30 de diciembre de 1988, se procederá, mediante estampillado, al pago de cupón de las siguientes emisiones:

Serie 24.ª (3 de junio de 1981): Cupón 30; pesetas brutas 18,75, retención 3,75, netas 15.

Serie 25.ª (9 de octubre de 1981): Cupón 29; pesetas brutas 18,75, retención 3,75, netas 15.

Serie 26.ª (13 de mayo de 1982): Cupón 27; pesetas brutas 18,75, retención 3,75, netas 15.

Serie 27.ª (13 de mayo de 1982): Cupón 27; pesetas brutas 10,625, retención 2,125, netas 8,500.

Serie 28.ª (2 de diciembre de 1982): Cupón 24; pesetas brutas 18,75, retención 3,75, netas 15.

Serie 29.ª (29 de diciembre de 1982): Cupón 24; pesetas brutas 212,50, retención 42,50, netas 170.

Serie 31.ª (9 de abril de 1983): Cupón 23; pesetas brutas 18,75, retención 3,75, netas 15.

Serie 33.ª (9 de abril de 1983): Cupón 23; pesetas brutas 212,50, retención 42,50, netas 170.

Serie 35.ª (21 de marzo de 1984): Cupón 19; pesetas brutas 18,75, retención 3,75, netas 15.

Serie 37.ª (28 de febrero de 1985): Cupón 16; pesetas brutas 18,75, retención 3,75, netas 15.

Serie 40.ª (15 de julio de 1985): Cupón 14; pesetas brutas 18,75, retención 3,75, netas 15.

Serie 43.ª (20 de marzo de 1986): Cupón 11; pesetas brutas 18,75, retención 3,75, netas 15.

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas y en las del Grupo Bilbao-Vizcaya BBV.

Madrid, 4 de noviembre de 1988.—El Director del Área Operacional.—15.668-C.

**MATERIAL Y PLASTICOS
VALIRA, S. A.**

Esta Sociedad tomó con fecha 7 de octubre de 1988 el acuerdo de su disolución, aprobándose el siguiente Balance:

Terosería y deudores	140.850	
Perdidas	861.150	
Capital		1.002.000

La Seu d'Urgell, 10 de noviembre de 1988.—La Presidenta, Jorgeta Sirvent Bresoli.—15.577-C.

VINICOLA NAVARRA, S. A.*Ampliación de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado 10 de noviembre de 1988 acordó ampliar el capital social en 30.000.000 de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 60.000 acciones al portador, de un valor nominal de 500 pesetas cada una, numeradas correlativamente de la número 200.001 a la número 260.000. Las acciones se emitirán con una prima de 500 pesetas, resultando un valor de desembolso por acción suscrita de 1.000 pesetas, cuyo desembolso deberá efectuarse en el momento mismo de la suscripción.

Las nuevas acciones se ofrecen a los señores accionistas en las siguientes condiciones:

a) Los accionistas poseedores de acciones en circulación tendrá derecho preferente para suscribir las nuevas acciones en la proporción de 3 acciones nuevas por cada 10 acciones que poseyeran.

Los accionistas que no reúnan 10 acciones o múltiplo de este número podrán, mediante compraventa de derechos, suscribir los títulos indivisibles que les correspondan, ya que se tendrá en cuenta la fracción que resulte al ejercitar el derecho de suscripción.

b) La suscripción preferente se realizará entre los días 1 de diciembre y 30 de diciembre de 1988, ambos inclusive, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que no lo hayan ejercitado dentro del plazo indicado.

c) Las nuevas acciones emitidas disfrutarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación de el día 1 de enero de 1989.

d) Las acciones no suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración para que dé a las mismas el destino que considere conveniente a los intereses sociales.

e) Los gastos e impuestos inherentes a la suscripción serán por cuenta y cargo de la Sociedad.

Pamplona, 10 de noviembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-15.997-C.

**INDUSTRIAS QUIMICAS TEXTILES,
SOCIEDAD ANONIMA
(INQUITEX)**

Aviso

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 3 de noviembre de 1988, en Madrid, el domicilio social de la Compañía Mercantil «Industrias Químicas Textiles, Sociedad Anónima» (INQUITEX), se fija en Madrid, calle Alfonso XII, número 20, primero.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales.

Madrid, 14 de noviembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-15.995-C.

**SOCIEDAD NACIONAL
INDUSTRIAS APLICACIONES
CELULOSA ESPAÑOLA, S. A.
(SNIACE)**

Aviso

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 7 de noviembre de 1988, en Madrid, el domicilio social de la Compañía Mercantil «Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, Sociedad Anónima» (SNIACE), se fija en Madrid, calle Alfonso XII, número 20, primero.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales.

Madrid, 14 de noviembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-15.996-C.

**INDUSTRIAL Y COMERCIAL
MINERA, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (calle de Asturias, número 10-1.º B, Oviedo), a las dieciocho treinta horas del día 19 de diciembre, en primera convocatoria, o, si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente 20 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe general del señor Director Gerente.

Segundo.-Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Oviedo, 15 de noviembre de 1988.-El Consejo de Administración.-5.998-D.

GASPAR, S. A.*Junta general extraordinaria*

Apreciado error en la convocatoria de Junta general extraordinaria anunciada y convocada para el día 30 de noviembre último, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en segunda convocatoria, por medio del presente, por acuerdo de los Administradores, se anula a todos los efectos la convocatoria expresada.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1988.-Los Administradores.-5.734-3.

EXCLUSIVAS ESCOLARES, S. A.

BARCELONA

Córcega, 538

De acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social el próximo día 16 de diciembre de 1988, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, a las dieciséis horas del día 17 de dichos mes y año, con el siguiente orden del día:

Punto único.-Ratificación de los acuerdos adoptados en relación al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes a 1987.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, el próximo día 16 de diciembre de 1988, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, a las diecisiete horas del día 17 de dichos mes y año, con el siguiente orden del día:

Punto único.-Nombramiento de cargos en el Consejo de Administración.

Barcelona, 24 de noviembre de 1988.-Luis Torres Bertrán, Presidente del Consejo de Administración.-6.144-D.

CANAL 10

El Administrador único de la Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria a las diecisiete horas del día 14 de diciembre de 1988, en paseo de la Castellana, número 95, planta 15.ª Madrid, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.-Formalización de lista de presencias en la Junta.

Segundo.-Informe del Administrador único.
Tercero.-Toma de decisiones en relación con la situación actual del expediente de suspensión de pagos de la Sociedad.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.
Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 25 de noviembre de 1988.-El Administrador único.-15.994-C.

GEPROMANGA, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Conforme al acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a su Junta general extraordinaria de socios, para la sesión que ha de tener lugar a partir de las diez horas de la mañana del día 12 de diciembre de 1988, en primera convocatoria, o a las diez horas de la mañana del día 13 de diciembre de 1988, en segunda convocatoria, en los locales sociales de la calle Mayor, número 33, bajo, en La Unión (Murcia), para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Acta de la Junta general anterior.
Segundo.-Cambio de domicilio social.
Tercero.-Organización de la administración de la Sociedad.

Cuarto.-Informe de la gestión de venta de la Sociedad y de los locales u obras propiedad de la misma.

Quinto.-Informe de la situación de las inversiones de «Gepromanga, Sociedad Anónima» en otros negocios y sociedades.

Sexto.-Informe de la situación fiscal al día de la fecha.

Séptimo.-Informe sobre la situación patrimonial, financiera y contable, especialmente de los compromisos bancarios y a los contratos de venta de inmuebles, locales y solares en promoción.

Octavo.-Aprobación, en su caso, de cuentas.

Noveno.-Consejo de Administración.
Décimo.-Autorización al Consejo para elevar en 25.000.000 de pesetas, el Capital social, conforme al artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Undécimo.-Ruegos, preguntas y proposiciones.

La Unión, 25 de noviembre de 1988.-El Presidente, Gabriel Pérez López.-6.157-D.

**PROMOTORA MALLORQUINA
DE MITJANS DE COMUNICACIO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general de accionistas

Se convoca por la presente Junta general de accionistas de «Promotora Mallorquina de Mitjans de Comunicació, Sociedad Anónima», a celebrar el próximo día 19 del mes de diciembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 20 del mismo mes, a las veinte treinta horas, en segunda, en el local de la Entidad, sito en calle Ramón Berenguer III, número 20, segundo, segunda, de Palma de Mallorca, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe de gestión.
Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas generales.

Tercero.-Informe sobre la ampliación de Capital.
Cuarto.-Nombramiento de nuevos cargos.
Quinto.-Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 7 de noviembre de 1988.-A. Mercader, Secretario del Consejo de Administración.-6.102-D.

PHILIPS IBERICA, S. A. E.

Por acuerdo de Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de 22 de noviembre de 1988, esta Sociedad ha acordado reducir su capital social, que era de 18.000.000.000 de pesetas, en la cantidad de 1.166.000.000 de pesetas, mediante la amortización y destrucción de 116.600 acciones de la serie «C», de 10.000 pesetas de valor nominal. Con ello, el capital social queda fijado en la cantidad de 16.834.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de noviembre de 1988.—El Consejo de Administración.—15.993-C.

1.ª 28-11-1988

ARBIL, S. A.

En Junta universal de accionistas, celebrada con fecha 24 de octubre de 1988, se adoptó por unanimidad entre otros el siguiente acuerdo: Trasladar el domicilio social de la calle Hiedra, número 6, de Madrid, al nuevo domicilio también en Madrid, calle de Alcalá, número 104, piso cuarto.

Madrid, 18 de noviembre de 1988.—El Presidente.—15.716-C.

**LEASING BANCAYA, S. A.
(LISCAYA)***Segundo anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 86 y 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás disposiciones concordantes, se hace público, por medio del presente anuncio, lo siguiente:

Primero.—Que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada, con carácter de Junta universal, el día 1 de octubre de 1988, adoptó, entre otros, los acuerdos que en lo pertinente se señalan a continuación:

1. Aprobar la fusión de «Leasing Bancaya, Sociedad Anónima» (LISCAYA), con «Lisban, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de «Lisban, Sociedad Anónima», cuyo patrimonio se traspaasa en bloque con todos sus derechos y obligaciones a «Leasing Bancaya, Sociedad Anónima» (LISCAYA).

2. Aprobar el Balance social al que se refiere el artículo 144 en relación con el artículo 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, cerrado el día 30 de septiembre de 1988.

3. Ampliar el capital social en 400.000.000 de pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 400.000 acciones, ordinarias, nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 100.001 al 500.000, ambos inclusive, las cuales gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación.

4. La creación, emisión y puesta en circulación de las referidas acciones se efectúa con el especial destino de ser canjeadas en la proporción de ocho acciones de «Leasing Bancaya, Sociedad Anónima» (LISCAYA), por cada acción de «Lisban, Sociedad Anónima». Queda facultado el Consejo de Administración para establecer las normas por las que haya de regirse dicho canje de acciones y para fijar los plazos, modalidades, características y demás detalles de la operación.

5. Modificar, como consecuencia de las operaciones de fusión por absorción, la denominación social, que queda establecida en «BBV Leasing, Sociedad Anónima».

6. Someter la validez y eficacia de los anteriores acuerdos, al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por parte de «Lisban, Sociedad Anónima», se adopten, mediante acuerdos de su Junta general de accionistas, los correspondientes acuerdos de fusión por absorción, en los mismos términos aprobados por esta Junta general.

b) Que por el Ministerio de Economía y Hacienda y, en su caso, los organismos autonómicos provinciales y municipales que pudieran ser competentes, se otorguen a la presente fusión por absorción los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás disposiciones complementarias o concordantes.

7. Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para solicitar los beneficios fiscales mencionados y ejercer cuantas facultades sean necesarias para la más plena ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Segundo.—Al solicitarse para esta fusión la aplicación de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás disposiciones vigentes concordantes, se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y en la Ley 26/1988, de 29 de julio, que únicamente los acreedores a los que se refiere el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas podrán ejercitar los derechos que tal precepto les atribuye, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del tercer anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se transcriben los párrafos 1.º, 2.º y 3.º del artículo único de la citada Ley:

«Artículo único.—1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y, en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Madrid, 24 de noviembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.930-C.

2.ª 28-11-1988

**LISBAN, S. A.,
COMPANÍA DE LEASING***Segundo anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre y demás disposiciones concordantes, se hace público, por medio del presente anuncio, lo siguiente:

Primero.—Que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada, el día 1 de octubre de 1988, adoptó, entre otros, los acuerdos que en lo pertinente se señalan a continuación:

1. Aprobar la fusión de «Leasing Bancaya, Sociedad Anónima», con «Lisban, Sociedad Anónima, Compañía de Leasing», mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de «Lisban, Sociedad Anónima, Compañía de Leasing», cuyo patrimonio se traspaasa en bloque con todos sus derechos y obligaciones a «Leasing Bancaya, Sociedad Anónima» (LISCAYA).

2. Aprobar el Balance social al que se refiere el artículo 144 en relación con el artículo 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, cerrado el día 30 de septiembre de 1988.

3. Aprobar la proporción de canje de ocho acciones de «Leasing Bancaya, Sociedad Anónima» (LISCAYA), por cada acción de «Lisban, Sociedad Anónima, Compañía de Leasing».

Queda facultado el Consejo de Administración para establecer las normas por las que haya de regirse dicho canje de acciones y para fijar los plazos, modalidades, características y demás detalles de la operación.

4. Aprobar la disolución de la Sociedad, sin liquidación de la misma y el traspaso en bloque a «Leasing Bancaya, Sociedad Anónima», de todo el activo y pasivo que resulte según el Balance cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

5. Someter la validez y eficacia de los anteriores acuerdos, al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por parte de «Leasing Bancaya, Sociedad Anónima» (LISCAYA), se adopten, mediante acuerdos de su Junta general de accionistas, los correspondientes acuerdos de fusión por absorción, en los mismos términos aprobados por esta Junta general.

b) Que por el Ministerio de Economía y Hacienda y, en su caso, los organismos autonómicos, provinciales y municipales que pudieran ser competentes, se otorguen a la presente fusión por absorción los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre y demás disposiciones complementarias o concordantes.

6. Facultar expresamente al Consejo de Administración de la Sociedad para solicitar los beneficios fiscales mencionados y ejercer cuantas facultades sean necesarias para la más plena ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Segundo.—Al solicitarse para esta fusión la aplicación de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre y demás disposiciones vigentes concordantes, se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre y en la Ley 26/1988, de 29 de julio, que únicamente los acreedores a los que se refiere el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas podrán ejercitar los derechos que tal precepto les atribuye, durante el plazo de un mes, contados a partir de la fecha de publicación del tercer anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se transcriben los párrafos 1.º, 2.º y 3.º del artículo único de la citada Ley:

«Artículo único.-1. En los casos de fusión de sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y, en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o por su autorización expresa el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite».

Madrid, 23 de noviembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-15.931-C.

2.ª 28-11-1988

CAJA DE AHORROS DE RONDA

Relación de saldos acreedores provenientes de cuentas incursas en presunción de abandono y que, conforme a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán a poder del Estado si no son reclamados por los interesados.

Málaga y su provincia:

Alhaurín el Grande.-Sebastián Burgos García: 2.125.
 Almargin.-Carmen González Ruiz: 1.886. Antonio Romero Moles: 2.789.
 Alora.-María Isabel Escalona Martín: 1.796.
 Alozaina.-José Reguera Lorda: 1.745.
 Ardales.-Antonio Sánchez Morales: 18.614. César Martínez Iranzo: 3.345.
 Arroyo de la Miel.-William Hylton Mather: 6.318.
 Benalmádena.-Natividad Conde Luque: 5.089.
 Benaolján.-Isabel Mota Mesa: 2.548.
 Benarraba.-María Collado Pérez: 1.576. Juana Collado Pérez: 1.576.
 Coín-Sucursal 1.-Josefa Lucena Villalobos: 2.739. Javier García Gómez: 2.307.
 Coín-Sucursal 3.-Blas Martín Rodríguez: 3.183. Francisco Hevilla Díaz: 4.197. Francisco Almagro Gutiérrez: 2.312.
 Cortes de la Frontera.-Antonio Montero Moncada: 2.915. José Calvente Rivero: 4.864.
 Churriana.-Emilio García Quevedo: 6.973.
 El Burgo.-Manuel Pérez Sánchez: 3.658. Francisco Ramírez Sánchez: 1.727.
 Estepona-Sucursal 1.-Eusebio Ríos Rivas: 4.641. Isabel C. Rodríguez Amado: 2.982.
 Fuengirola-Sucursal 1.-Miguel Rodríguez Díaz: 1.711. José Moreno Pérez: 2.048. Julián Ureña Díaz:

5.483. Jhon N. Knight: 1.936. Comunidad Apartamentos «Las Bareas»: 7.714. Mary F. Maccal: 2.356. Gaucin.-Joaquín Cantizano López: 1.855.
 Guaro.-Antonio Parras González: 2.101.
 Istan.-María del Carmen Vázquez Marín: 3.874.
 Los Boliches.-Antonio Crespillo Lavado: 4.319. Beryl Rowntree: 3.442. Henry A. Anzien: 2.715. Louis E. Stirling: 21.862. J. Sten: 54.662. Charles Edwing Lowe: 2.061. Inga Asta Birgir Levin: 3.937. Fred Selwik: 4.265. Gerard Stanley Hawking: 2.937. Dorothy Eileen Ashdown: 1.794. Salvador Martín Rosales: 2.495. Dora Winifred Heaton: 34.104. Anthony G. Hunt: 10.078.
 Málaga-Sucursal 1.-Manuel Millán Llamas: 6.599. María del Carmen Cortes Salas: 2.675. María Angeles Fernández Rey: 2.227. Javier Sierra López: 3.619. María Moreno López de Uralde: 2.116. Manuel Taillefer Romero: 5.579.
 Málaga-Sucursal 2.-Sebastián García Pérez: 1.724. Tomás Toro Borrego: 3.900. Francisco Márquez Villaseca: 3.828. Eduardo Lupiáñez Castilla: 6.166.
 Málaga-Sucursal 3.-Josefa Fernández Burgos: 3.506. Juan Pedraza Aguilar: 2.212. Francisco Acevedo Ponce de León: 3.133. Rafael Martínez Iranzo: 5.066.
 Málaga-Sucursal 4.-Juan Fuentes Parejas: 2.997. Málaga-Sucursal 5.-José Ruiz Albert: 20.852.
 Málaga-Sucursal 8.-Construcciones Adolf. Agust. Alons. S. A.: 4.156. Francisco Javier Cañestro Martín: 2.314. Yolanda Galván Moreno: 4.042.
 Málaga-Sucursal 10.-Nuria García Casado: 3.508. María José López Grez: 3.839.
 Málaga-Sucursal Campanillas.-Miguel Vázquez Paton: 1.676.
 Melilla.-Luces Lorenzo Rodríguez: 2.528. M. Josefa Gómez Zorca: 2.648. Encarnación Atienza Escobar: 1.689. Gigliola Dassari Fassati: 2.156. Matilde Palomero Sánchez: 7.430. Epifanio Yelamos Fernández: 12.884.
 Mijas.-Bartolomé Tamayo Criado: 3.839. José Luis Rivera Baño: 1.900. Grupo Sindical de la Vid: 4.767. Fernando Vadiz Martos: 2.031.
 Monda.-Andrés González Millán: 2.574.
 Montecorto.-Rafael Domínguez Ortiz: 3.266.
 Montemar.-Consuelo Guillén Hurtado: 3.872. M. Isabel Moreno Castillo: 2.489.
 Ronda-Sucursal 1.-José Antonio Prados Pacheco: 22.586.
 San Pedro Alcántara.-Juan Osorio Fernández: 1.522. Daniel Crosly Robison: 4.554.
 Serrato.-Alfonso Andrada Vanderilde: 107.912.
 Teba.-Felipe Gil González: 1.643.
 Torreblanca del Sol.-Namy Simonsen: 6.537.

Jaén y su provincia:

Andújar-Sucursal 1.-Antonio González Boiso: 2.959. Sillas Andújar: 42.353. María Luisa Gálvez Montes: 1.756.
 Andújar-Sucursal 2.-Antonio Mena Martínez: 2.297. María Teresa López Moreno: 1.574.
 Arjona.-Manuel Montilla González: 3.269. Valentín Pérez Cuesta: 3.229.
 Arroyo del Ojanco.-Antonio Gómez Aparicio: 6.231. Pedro M. Gómez Linares: 2.099.
 Bailén.-Unicieran: 2.204.
 Beas de Segura.-Vicente Ruiz Moya: 2.142.
 Carboneros.-Andrés Fernández Castelló: 28.829.
 Castellar.-M. Hortensia Clager García de Zúñiga: 2.624.
 La Carolina.-Francisco Sales Martínez: 4.369.
 Siles.-Pedro Bravo Puertas: 2.320.
 Sorihuela Guadalimar.-Lucía Diéguez Peña: 1.627.
 Vilches.-Rosario Martínez Cano: 3.367.
 Villacarrillo.-Juan Moreno García: 2.251. Juan Galavis Murillo: 4.507. M. Sagrario López Lombardo: 1.629. Ana Sánchez Hidalgo: 6.867.
 Villanueva del Arzobispo.-Manuela Cabrera Fernández: 2.514. Victoriana Guijarro Alos: 3.944. Julián Megina Salas: 3.058.

Ciudad Real y su provincia:

Abenójar.-López Romero Camacho: 3.080.
 Agudo.-Lorenza Saucedo Díaz Castillo: 3.224.
 Alcázar de San Juan.-Antonio Ruiz Romero: 6.217.
 Almagro.-Basilisa Rosas Gómez: 5.755.

Almodóvar del Campo: Lucrecio Lillo Muñoz: 44.346. Antonio Paz Criado: 1.794.
 Bolaños de Calatrava: Consuelo Aguilar Sobrino: 1.552.
 Calzada de Calatrava.-Francisco Rafael Pérez Serrano: 1.718.
 Campo de Criptana.-Juan José Calonge Bustamante: 1.872.
 Ciudad Real-Sucursal 1.-Laura Fernández García: 2.326. Juan Manuel Fernández Vallés: 7.351. María de las Nieves Martínez Muñoz: 2.276.
 Ciudad Real-Sucursal 2.-José Muñoz Costi: 1.981. Felisa González Barjola: 6.247.
 Cózar.-Encarnación Sánchez Fernández: 3.640.
 Granátula de Calatrava.-Fernando de la Barrena Treviño: 2.181.
 Hinojosa de Calatrava.-Lucio Serrano Fernández: 2.101.
 Infantes.-Pedro García Molinero: 1.811.
 Membrija.-María del Mar Condes Borjas: 2.973.
 Dario Condes Borja: 1.766.
 Mestanza.-Juan García Sánchez: 1.981.
 Montiel.-María del Mar Serrano Serrano: 8.058.
 Porzuna.-M. Carmen Marcos Díaz: 2.718.
 Puerto Lápice.-Manuel Domínguez Alonso: 26.789.
 Santa Cruz de Mudela.-Amador Felipe Araque: 2.772.
 Tomelloso.-Vicenta Jiménez López: 1.857.
 Valdepeñas.-Juan Maroto Sánchez: 3.171. Aurora González Bermúdez: 1.979. Juana Moreno Olaya: 1.645.
 Villahermosa.-Arcángel Serrano Calabria: 1.789.
 Viso del Marqués.-Manuel Sánchez Peñalver: 2.628.

Cádiz y su provincia:

Alcalá del Valle.-Juan Alvarez Alvarez: 2.092.
 Olvera-Sucursal 1.-Antonio Vilches Palma: 1.540.
 Isabel Ramírez Casanueva: 19.273. Francisco Villalba Morales: 1.516. Jefe Local del Movimiento de Olvera: 3.256.
 Ubrique.-Antonio Venegas Llucías: 2.220. José Fernández Sánchez: 8.027. Gonzalo Sánchez Delgado: 5.371.

Madrid:

Madrid-Sucursal 1.-Luisa Quirós Herranz: 2.635. Victoria González Rodríguez: 5.009. Antonio Riquelme Bianchi: 4.413. Desiderio Molero González: 1.670. Pedro A. Huertas Grijalba: 2.569. Cristina Ayuso Vélez: 1.620. Luisa Medina Río: 13.453.

Ronda, 5 de noviembre de 1988.-El Interventor general.-15.658-C.

SOLINGRID, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, urbanización «Solingrid», carretera nacional 332, kilómetro 137, Altea (Alicante), el jueves 5 de enero de 1989, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el viernes, día 6, a las once horas, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio de 1988.

Tercero.-Aplicación de resultados.

Cuarto.-Reducción de capital.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Nota: En caso de no poder celebrar la primera convocatoria, la segunda se convocará a las once horas, el viernes 6 de enero y en el mismo lugar.

Altea, 13 de septiembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Capitán Faisal Th. Al-Ghanim.-5.638-10.

PERFILES METALICOS, S. A.

Por el Administrador de la Compañía se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Perfiles Metálicos, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social el próximo día 14, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social.
Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales.
Tercero.—Delegación de facultades.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de noviembre de 1988.—5.615-16.

UNION INDUSTRIAL DE PRODUCTORES DEL CORCHO, SOCIEDAD ANONIMA**Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Castellar de la Frontera, el día 19 de diciembre de 1988, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de adquisiciones a título oneroso.
Segundo.—Examen y acuerdos sobre modificaciones en el texto de los Estatutos sociales (artículos 10, 27, 29, 31 y 35).
Tercero.—Examen y acuerdos sobre ampliación de capital social.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Castellar de la Frontera, 15 de noviembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Gómez Gallardo.—15.704-C.

INTERACCION, S. A.**Reducción de capital**

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de agosto de 1988, con asistencia de la totalidad del capital social, acordó, por unanimidad, la reducción del mismo, mediante amortización de 141.300 acciones y su reembolso a los socios en proporción a su respectiva participación accionaria, dejando, por tanto, establecido el capital social en 1.000.000 de pesetas, representado por 2.000 acciones.

Lo que se hace constar a los efectos del artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas. Torroella del Montgrí, 31 de agosto de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Lluís Torrent Suñé.—15.696-C.

TOTAL CARGO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de la Compañía, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 15 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente, día 16, también a las diez horas, en segunda convocatoria, a fin de tratar acerca de los temas del siguiente

Orden del día.

Primero.—Examen y aprobación o censura, en su caso, de la gestión de los Administradores de la Sociedad.

Segundo.—Renovación de cargos.
Tercero.—Apoderamientos.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Delegación para protocolización de acuerdos.
Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 15 de noviembre de 1988.—Alberto Cosials, Administrador.—15.686-C.

HILADOS DE ESTAMBRE ALTO LLOBREGAT, S. A.**Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Hilados de Estambre Alto Llobregat, Sociedad Anónima», para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social Camí Fondo, 16, bajos, de la ciudad de Terrassa, el día 14 de diciembre de 1988, a las once de la mañana, a fin de tratar y decidir, en su caso, sobre las cuestiones contenidas en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1987-1988.
Segundo.—Distribución de resultados.
Tercero.—Nombramiento de cargos.
Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1988-1989.

De no reunirse el quórum necesario para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se celebrará de segunda convocatoria y bajo el mismo orden del día, el siguiente hábil, 15 de diciembre de 1988, a la misma hora y en el propio local social.

Terrassa, 16 de noviembre de 1988.—Juan Albareda Badía.—15.717-C.

HISPANO KUWATI HOTELERA, S. A.**Convocatoria de Junta general**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, urbanización «Solíngrid», carretera nacional 332, kilómetro 137, Altea (Alicante), el jueves 5 de enero de 1989, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el viernes, día 6, a las doce horas, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio de 1988.
Tercero.—Aplicación de resultados.
Cuarto.—Reducción de capital.
Quinto.—Ruegos y preguntas.

Nota: En caso de no poder celebrar la primera convocatoria, la segunda se convocará a las doce horas, el viernes 6 de enero de 1989, y en el mismo lugar.

Altea, 13 de septiembre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Capitán Faisal Th. Al-Ghanim.—5.639-10.

INMOBILIARIA BOSCLUB, S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la Junta general extraordinaria de «Inmobiliaria Bosclub, Sociedad Anónima», celebrada en segunda convocatoria el día 16 de septiembre de 1988, legalmente constituida, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar el Balance final de liquidación, que se detalla a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	71.225
Remanente resultados	299.928.775
Total Activo	300.000.000
Pasivo:	
Capital social	300.000.000
Total Pasivo	300.000.000

Encargar expresamente al señor Liquidador, don Florentino Martínez Ortega, que lleve a efecto los efectos necesarios para reintegrar a los accionistas de la cuota de capital a que haya lugar de acuerdo con el Balance de Liquidación y otorgue los documentos públicos y privados que sean necesarios y conducentes para inscribir la liquidación y disolución de la Compañía.

Aprobar la publicación de los anuncios que previene el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de octubre de 1988.—15.673-C.

LOS MOLINOS DE IBIZA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejero Delegado convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el hotel «Los Molinos», calle Ramón Muntaner, número 58, de Ibiza, el próximo día 18 de diciembre de 1988, a las diez horas, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse el quórum legal, el 19 de diciembre de 1988, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

Unico.—Modificación del Consejo de Administración.

Ibiza, 9 de noviembre de 1988.—El Consejero Delegado del Consejo de Administración, Juan Planells.—15.660-C.

LEFISA CONSULTORES, S. A.**Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su última sesión, se convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 16 de diciembre de 1988, en segunda convocatoria, en las oficinas de la Sociedad, sitas en la calle Real, número 9, segundo piso, de Collado Villalba (Madrid), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance.
Segundo.—Liquidación de la Sociedad.
Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Collado Villalba, 20 de noviembre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Angel Puelles Redondo.—15.657-C.

TECNAUTO VALLADOLID, SOCIEDAD ANONIMA LABORAL

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, calle Duque de la Victoria, número 8, de Valladolid, el día 18 de diciembre de 1988, a las once horas, en primera convocatoria, y el

día siguiente, en lugar y hora indicados, en segunda, si procediese, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.-Reestructuración del Consejo de Administración.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Valladolid, 17 de noviembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-6.021-D.

CELEMIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en el salón del Colegio situado en Mairena del Aljarafe (Sevilla), carretera de Almensilla, kilómetro 0,3, el día 15 de diciembre de 1988, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

Primero.-Renovación parcial del Consejo de Administración.

Segundo.-Examen económico de la Sociedad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Mairena del Aljarafe, 16 de noviembre de 1988.-El Presidente.-6.015-D.

TURISMO BALEAR, S. A.

El Consejero Delegado convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el «Hotel Montesol», paseo de Vara de Rey, número 2, de Ibiza, el próximo día 17 de diciembre de 1988, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse el quórum legal, el día 18 de diciembre de 1988, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Modificación de la estipulación séptima de los Estatutos sociales.

Segundo.-Modificación del Consejo de Administración.

Ibiza, 9 de noviembre de 1988.-El Consejero Delegado, Jaime Riera Serra.-15.661-C.

COMPañIA CERVECERA DE CANARIAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, celebrado el día 21 de octubre de 1988, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 15 de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, para el día 16 de diciembre, a la misma hora y en el «Hotel Mencey», en Santa Cruz de Tenerife, con el siguiente orden del día:

Primero.-Nombramiento de nuevo Consejero.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de noviembre de 1988.-El Consejero Delegado, Klaus Fromming.-15.693-C.

AUXIQUIM, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 20 de diciembre de 1988, a las nueve horas, en primera convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Sebastia

Artés, 8, bajos, de Igualada, o, si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación del Balance de liquidación.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la cuota de activo correspondiente por cada acción.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Igualada, 14 de noviembre de 1988.-El Liquidador, Albert Mensa Rosich.-15.663-C.

EXPLOTACION AGRARIA CASABLANCA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Pedro de Valdivia, número 34, el día 15 de diciembre de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación, en su caso, del capital social de la Sociedad en la cuantía de 82.000.000 de pesetas, fijando el mismo en 120.000.000 de pesetas, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Designación de personas para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Tercero.-Redacción y aprobación del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta convocada todos los accionistas que acrediten su condición, presentando sus acciones o resguardo que acredite tenerlas depositadas en la Caja de la Sociedad o en una Entidad bancaria.

Madrid, 20 de noviembre de 1988.-15.679-C.

INMOBILIARIA PRONTA, S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la Junta general extraordinaria de «Inmobiliaria Pronta, Sociedad Anónima», celebrada en segunda convocatoria el día 16 de septiembre de 1988, legalmente constituida, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar el Balance final de liquidación, que se detalla a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.849,50
Bancos	17.774,-
Remanente de pérdidas	149.980.376,50
Total Activo	150.000.000,-
Pasivo:	
Capital social	150.000.000,-
Total Pasivo	150.000.000,-

Encargar expresamente al señor Liquidador, don Florentino Martínez Ortega, que lleve a efecto los a efectos necesarios para reintegrar a los accionistas en la cuota de capital a que haya lugar de acuerdo con el Balance de Liquidación y otorgue los documentos públicos y privados que sean necesarios y conducentes para inscribir la liquidación y disolución de la Compañía.

Aprobar la publicación de los anuncios que previene el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de octubre de 1988.-El Liquidador.-15.674-C.

URBANIZADORA GERONA 2, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal en el domicilio social el día 7 de octubre de 1988 se acordó entre otros asuntos:

Reducir el capital social de la Compañía en la cantidad de 4.750 pesetas por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de 38.000.000 de pesetas, por lo que el mismo quedará cifrado en la suma de 2.000.000 de pesetas, integrado por 8.000 acciones al portador de 250 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Girona, 13 de octubre de 1988.-El Secretario, Joan Agustí Agustí.-5.825-D. 1.ª 28-11-1988.

LA MARQUESA, S. A.

TARRAGONA

Calle San Sebastián, número 48, La Cava-Deltebre

Acuerdo de reducción de capital social

Simón Otamendi Illarramendi, Secretario del Consejo de Administración de la Compañía «Marquesa, Sociedad Anónima», certifico:

Primero.-Que reunidos todos los socios de la Compañía en Junta general universal, aceptada por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, el día 7 de octubre del corriente año 1988, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Reducir el capital social en la cantidad de 3.000.000 de pesetas, representado por 600 acciones al portador de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, con los números del 1 al 600, ambos inclusive, las cuales habían sido emitidas por escritura otorgada ante el Notario don Angel Peñalva Jiménez, con fecha 16 de diciembre de 1978.

B) Quedando el capital social de «Marquesa, Sociedad Anónima», a partir de esta reducción en 6.000.000 de pesetas, el cual estará representado en acciones numeradas del 601 al 1.800, ambos inclusive, y de valor nominal cada una de ellas de 5.000 pesetas.

C) Dar a los presentes acuerdos carácter y efectos y plena validez y eficacia y, en consecuencia, convalidar en todos sus extremos cuantos particulares decidió el Consejo de Administración, relacionados con la amortización de las respectivas acciones y consiguiente reducción del capital social.

D) Autorizar, expresamente, al Consejo de Administración para hacer constar en escritura pública los presentes acuerdos, previa publicación de esta reducción de capital en el «Boletín Oficial del Estado» y en tres periódicos de la provincia de Tarragona, adjuntando un extracto del Balance de Situación de la Empresa.

E) Facultar al Secretario del Consejo de Administración, don Simón Otamendi Illarramendi para que solicite las publicaciones mencionadas en el apartado anterior.

Y para que conste donde convenga y a todos los efectos, firmo el presente en La Cava a 11 de octubre de 1988.-El Secretario, Simón Otamendi Illarramendi.-5.811-D. 1.ª 28-11-1988.